

MESA SECTORIAL DE 29/11/16

Ayer martes, 29 de noviembre, se abordó el *Borrador de Resolución de la Dirección Gral. de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se modifican las Resoluciones de 25/04/2003 y 16/07/2003 por la que se determinan el número de funcionarios que integrarán los **servicios de guardia en los distintos partidos judiciales** existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, como punto del orden del día de la reunión señalada.*

Tras un largo debate, en el que defendimos que los equipos de guardia hay que mejorarlos, pero en ningún caso empeorarlos, en el sentido de quitar personal de los equipos de guardia existentes en Canarias como en el primer borrador de la Administración así se entendía. Pero como siempre, se informa por la Administración que no podía haber incremento de efectivos en los equipos de guardia por limitaciones presupuestarias, pues menos aún se entendía el modificar unas resoluciones que llevan en vigor 13 años para empeorarlas con el borrador presentado.

Por esta central sindical se solicitó el mejorar algunos equipos de guardia de los distintos partidos judiciales de Canarias que, con el paso del tiempo, entendíamos se habían quedado cortos, incrementando un efectivo, como por ejemplo en el caso del partido judicial de la Laguna, entre otros, pero como se ha indicado no se admitió.

Finalmente, se retiró el borrador presentado por la Administración quedando la situación como estaba hasta ahora, pero se solicitó por esta central sindical que teníamos que avanzar en la regulación estableciendo los criterios de sustitución, por ejemplo, así como aclarar todas aquellas discrepancias y dudas que en la práctica han surgido y surgen.

En lo relativo al punto del orden del día sobre *Ratificación propuesta de la Comisión Técnica de Formación de la propuesta priorizada al ICAP para el Plan de Formación Continua 2017*, se ratificó la propuesta ya negociada en la Comisión de Formación con la salvedad de incluir en la misma el curso relativo a los Derechos de las Personas con Discapacidad a la Administración de Justicia, en modalidad presencial o semipresencial.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio.

30/11/2016

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-208761
Fax 922-849272

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423
Fax 928-429785

mflogui@justiciaencanarias.org

ugtjusticialaspalmas@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1